

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

LAS CONDES, 25 JUL. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Decreto de Ascenso N° 1879/P2016, del 15 de Julio de 2016; Ley N° 19180; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- DEJASE establecido:

A.- El siguiente número de bienios, a los funcionarios municipales que a continuación se indica, a contar del 23 de Julio de 2016.

N°	NOMBRE	RUT	N° BIENIOS	FECHA INGRESO
1	SARA GALVEZ ROJAS		7	12/06/1996
2	LUIS SALAZAR SALINAS		9	07/04/1982

B.- Funcionario municipal que dejará de percibir bienios a contar del 23 de Julio de 2016.

N°	NOMBRE	RUT	FECHA INGRESO
1	HENRY AGUILERA LUNA		01/08/2010

FDO. : OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Recursos Humanos
Interesados
Sueldos
Oficina de Partes
MIM_Bienios